

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**

Medellín, veintinueve (29) de julio dos mil veinte (2020)

Radicado: 2018-00283

Asunto: Remite copia digital del expediente

En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante a través de correo electrónico recibido en el Despacho el día 02 de julio de 2020, se ordena remitir copia digital del expediente a efectos que revise el estado actual del proceso y continúe llevando su control.

NOTIFÍQUESE


MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ
JUEZ

L.S.Z.

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL**

Se notifica el presente auto por

ESTADOS # __67__

Hoy __30 de julio de 2020__ a las 8:00 A.M.

__DIANA CAROLINA PELÁEZ GUTIÉRREZ -

SECRETARIA